



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1187/18 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ Cat "A", durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Lía Ahumada, informa que la Licenciada Melina VILLAGRA DNI: 35.569.029, no cumplió con las obligaciones de la adscripción, por lo que no corresponde aprobarla.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00507707-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Melina VILLAGRA DNI: 35.569.029, para la que fue designada en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ Cat "A", durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.